



1111

11

# MANUAL DE USUARIO EXTERNO

Solicitud de certificados para acceder Incentivos Tributarios.

Módulo de Incentivos de Fuentes no Convencionales de Energía

uput





# **SEÑOR SOLICITANTE**

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME dispone a través de su página web la herramienta que le permitirá a personas naturales y jurídicas que requieran adelaptar trámites y servicios bajo la competencia de la Unidad, presentarlos de manera ágil y centralizada.

En particular, el módulo de Incentivos Tributarios es una solución que permite a las personas naturales y jurídicas, registrar sus solicitudes para proyectos de Fuentes no Convencionales de Energía (FNCE) para aplicar al Certificado UPME de Incentivos Tributarios, definido en la Ley 1715 de 2014 y sus modificaciones

El objetivo de este manual de introdució de porta detallada al usuario externa las particularidades de la herrandenta della de estiva presentación de solicitudes de cartificación UPME de Incentivos Tributarios, solicitudes de modificación de cartificados, así como su gestión y consulta.

'11

...





# Tabla de Contenido

Α.	Ingreso al Sistema	4
В.	Radicación del Caso – Registrar Solicitud	5
C.	Asociar Solicitantes	7
D.	Subproceso: Autorización para registro	.14
E.	Registro de Solicitud – Solicitantes	. 17
F.	Notificar Resumen Radicación – Solicitante	. 52
G.	Respuesta Observaciones – Solicitante	. 52
H.	Solicitar Modificación de Certificación – Solicitante	.55









## A. Ingreso al Sistema.

Es posible ingresar a la plataforma del Sistema Único de Usuarios – SUU a través de cualquier navegador web. Sin embargo, se recomienda utilizar Mozilla Firefox.

Para el registro en el Sistema Único de Usuarios - SUU, siga las instrucciones y diligencie toda la información indicada para generar las credenciales de ingreso al sistema. Para más información sobre este proceso, lo invitamos a consultar el siguiente enlace, y seleccionar la opción de "Usuarios Nuevos":

https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/SUU.aspx

El usuario podrá acceder a la aplicación mediante cualquiera de las siguientes opciones:

1. Cuando el usuario se registre, recibirá un correo electrónico con el enlace que lo direccionará a la aplicación del SUU (Ver Imagen No. 1. Correo de confirmación registro de usuario).

	< D 0 Î © 0 0, D D :	2 de 80 < > <b>Es</b> ▼	,
	Registro Usuario Recibidos x	ē Z	$\wedge$
	noresponder@upme.gov.co parami +	mié, 23 dic 9:58 (hace 5 días) 🙀 🔦 🗄	
	Agradecemos su interés en contactarnos!		
7/	Con el fin de brindarle agilidad en la atención de sus frámites y servicios, la unidad ha dispuesto el present	e canal de radicación para responder sus solicitudes.	
	Por favor lea atentamente las instrucciones y complete la información dirigiendose a la página:		
			<u>~</u>
	Kesponder	) \ <u>`</u>	$\sim$ $\sim$
		- <"	1111
June Marine Marine			· ·
1 Summerins			





2. Digitando la siguiente URL: https://suu.upme.gov.co/Sis-Usu/

En cualquiera de las dos opciones, el solicitante deberá ingresar el nombre de usuario y contraseña asignados en la etapa de registro. Para más detalle remítase al "MANUAL DE USUARIO EXTERNO" disponible en el siguiente link: <u>https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Documents/Manual-sistema-unico-de-usuarios.pdf</u>

## B. Radicación del Caso – Registrar Solicitud.

**Nota importante:** \*Todos los campos que cuenten con una línea vertical roja indican que su diligenciamiento es obligatorio \*.

El proceso de solicitud de certificación UPME para proyectos de FNCE inicia al momento de realizar el proceso de registro desde el "Módulo Único de Usuarios" por parte de los "Solicitantes" o "Usuarios Externos".

Posteriormente, se registra la información del proyecto que se presentará ante la UPME para su correspondiente evaluación y certificación.

Usted deberá contar con la información registrada previamente por los solicitantes principales y secundarios (cuando apliquen estos últimos). Por tanto, todos los solicitantes deberán estar registrados con antelación en la plataforma.

Para iniciar un nuevo caso, el Solicitante puede seleccionar el nombre del Módulo "Incentivos Tributarios FNCE" en el menú de la izquierda (Ver Imagen No. 2. Ventana SUU - Módulo "Incentivos Tributarios FNCE").





UDITIE 🕅 Mi Portal		🖸 Inbox 🛱 Nuevo Caso 🔹				Q Buscar		
🛱 Todos los casos	15	Todos los ca	sos				Resultados por	página 10 🔻 🏹 💿
- Incontivos			Número del caso	Proceso	Actividad	Fecha creación caso	Actividad vence en	Fecha Solución caso
♥ Incentivos		★ Q	H2_2024_1	Incentivos Tributarios Hidrógeno	Registro de Solicitud	18/07/2024 11:22 am	28/07/2024 11:22 am	18/07/2024 11:22 am
- Incentivos Tributarios		★ Q	FNCE_202427	Incentivos Tributarios FNCE	Registro de Solicitud	19/07/2024 3:48 pm	29/07/2024 3:48 pm	19/07/2024 3:48 pm
FNCE	4	<b>*</b> Q	FNCE_202428	Incentivos Tributarios FNCE	Registro de Solicitud	22/07/2024 10:19 am	1/08/2024 10:19 am	22/07/2024 10:19 am
	_	★ Q	GEE_20249	Incentivos Tributarios GEE	Registro Solicitud	23/07/2024 8:51 pm	2/08/2024 8:51 pm	23/07/2024 8:51 pm
Incentivos Tributarios	8	\star Q	GEE_202410	Incentivos Tributarios GEE	Registro Solicitud	30/07/2024 4:22 pm	9/08/2024 4:22 pm	30/07/2024 4:22 pm
GEE		★ Q	H2_2024_3	Incentivos Tributarios Hidrógeno	Registro de Solicitud	30/07/2024 4:22 pm	9/08/2024 4:22 pm	30/07/2024 4:22 pm
		\star Q	H2_2024_4	Incentivos Tributarios Hidrógeno	Registro de Solicitud	30/07/2024 4:37 pm	9/08/2024 4:37 pm	30/07/2024 4:37 pm
Hidrógeno	3	★ Q	GEE_202411	Incentivos Tributarios GEE	Asociar solicitantes	31/07/2024 10:13 am	5/08/2024 10:13 am	31/07/2024 10:13 am
		\star Q	FNCE_202429	Incentivos Tributarios FNCE	Registro de Solicitud	1/08/2024 4:42 pm	11/08/2024 4:42 pm	1/08/2024 4:42 pm
		★ Q	FNCE_202433	Incentivos Tributarios FNCE	Registro de Solicitud	2/10/2024 5:48 pm	12/10/2024 5:48 pm	2/10/2024 5:48 pm

Imagen No. 2. Ventana SUU - Módulo "Incentivos Tributarios FNCE".

También puede seleccionar el menú superior "Nuevo Caso" seguido del nombre del módulo. Una vez elegido el nombre del módulo, se desplegará el formulario de la actividad "Incentivos Tributarios FNCE: Registro solicitud", en el cual el solicitante ingresará toda la información del proyecto objeto de la solicitud, tal como se presenta en la siguiente imagen:

Contraction Todas las casas	(7)	Procesos recier	ites 📀 🗄			Developer and		
	Tode	os los casos	Tributarios GEE			Resultados por paç	gina 10 + y G	
- Incentivos		N LLD Incentivos	Indutarios GEE	Actividad	Fecha creación caso	Actividad vence en	Fecha Solución caso	
	1	C Incentivos	Tributarios FNCE	igeno Registro de Solicitud	18/07/2024 11:22 am	28/07/2024 11:22 am	18/07/2024 11:22 am	
Incentivos Tributarios	4			ICE Registro de Solicitud	19/07/2024 3:48 pm	29/07/2024 3:48 pm	19/07/2024 3:48 pm	
- FNCE	1	Informaci	in básica solicitante	ICE Registro de Solicitud	22/07/2024 10:19 am	1/08/2024 10:19 am	22/07/2024 10:19 am	_
Incontinos Tributarios	,			EE Registro Solicitud	23/07/2024 8:51 pm	2/08/2024 8:51 pm	23/07/2024 8:51 pm	
GEE GEE	8	Incentivos	Tributarios Hidrógeno	EE Registro de Solicitud	20/07/2024 4.22 pm	9/09/2024 4:22 pm	30/07/2024 4.22 pm	
	2		Incentivos Tributarios Hid	Registro de Solicitud	30/07/2024 4:22 pm	9/08/2024 4:37 pm	30/07/2024 4.22 pm	
Incentivos Tributarios	3	C GEE 20241	Incentivos Tributarios (	GEE Asociar solicitantes	31/07/2024 10:13 am	5/08/2024 10:13 am	31/07/2024 10:13 am	
Hidrogeno		Q ENCE 20242	9 Incentivos Tributarios E	NCF Registro de Solicitud	1/08/2024 4:42 pm	11/08/2024 4:42 pm	1/08/2024 4·42 pm	
		Q ENCE 20243	3 Incentivos Tributarios F	NCF Registro de Solicitud	2/10/2024 5:48 pm	12/10/2024 5:48 pm	2/10/2024 5:48 pm	
						-		



### C. Asociar Solicitantes.

Posterior a la selección del módulo, se visualizará la siguiente ventana emergente, en donde se deberá indicar si la solicitud se realiza a nombre propio.

Nuevo Caso		53 ×
¿Realiza solicitud a nombre propio?:	🔾 Si 🔘 No	
	Crear	

Imagen No. 4. Solicitud a nombre propio realizada por el solicitante principal.

En caso de que el registro de la solicitud no se realice a nombre propio, se desplegará el formulario de la actividad "Asociar Solicitantes", en donde deberá ingresar la información correspondiente al solicitante principal y solicitantes secundarios:





<b>t</b> upme	🎧 Mi Portal 🖉 Inbox [	T Nuevo Caso 🔹		
E Resumen	< Regresar			
I Actividad	Incentivos Tributarios FNCE > Asocia	ir solicitantes		
	V Datos generales de la sol	licitud		
	Fecha radicación:	4/10/2024	Número de caso:	FNCE_202436
	Usuario radicador:	Ejemplo Upme	Estado solicitud:	En validación
	V Datos personales			
	Tipo solicitante:	Consultor		
	Tipo persona:	Jurídica		
	Tipo identificación:	NIT	Número identificación:	1234567899
	Correo electrónico:	ejemploupmeit@gmail.com	Nombres:	Ejemplo Upme
	Código Postal de Notificación:	110111	Celular:	3002221133
	Asociar Solicitantes			
	Solicitantes Principales			
		No ha	y registros	
	+	-		
	V Solicitantes Secundario	s		
		No ha	y registros	
«				Guardar Registrar Solicitantes

Imagen No. 5. Asociar Solicitantes.

Recuerde que para realizar la solicitud de certificado, es obligatorio registrar al solicitante principal y secundario(s) antes de crear su nuevo caso. Para asociarlo se debe seleccionar el botón "+" ubicado en el campo de "Solicitantes Principales". Del mismo modo, si existen solicitantes secundarios (sólo si aplica), se podrán asociar mediante el botón "+" que se encuentra en el campo de "Solicitantes Secundarios". (Ver Imagen No. 6. Asociar Solicitantes). Los subsecuentes pasos, son aplicables tanto para el Solicitante Principal como para los Solicitantes Secundarios.

۰,



Imagen No. 6. Asociar Solicitantes.

A continuación, se visualizará la siguiente ventana emergente en donde podrá realizar la búsqueda del solicitante, seleccionando el ícono con forma de lupa, señalado en la

Imagen No. 7. Adicionar Solicitantes.

Adicionar Solicita	antes Principales	кл КЛ X	
Buscar Solicitante:	Q		
	Guardar Ca	ncelar	
	Imagen No. 7. Adicionar Solicitantes	-	





**Nota importante:** \*Para realizar esta búsqueda deberá contar con la información registrada previamente por los solicitantes principales y secundarios (cuando apliquen estos últimos). Por tanto, todos los solicitantes deberán estar registrados con antelación en la plataforma.\*

Posteriormente, deberá diligenciar los campos para realizar la búsqueda: Tipo persona, nombre/razón social y número de identificación. Una vez que ha completado la información solicitada, podrá dar clic en el botón "Buscar" (Ver Imagen No. 8. Criterios de Búsqueda - Solicitante Principal / Secundario).

(	Criterio de Búsqueda		57 ×	
	Tipo persona: Por favor seleccione Núme Nombre / Razón Social:	ero identificación:		
	Aclaración: Si el usuario no se encuentra registrado, por favor no	otifiquele que se registre		
		Buscar	Cancelar	ı
Ima	aen No. 8. Criterios de Rúsqueda -	- Solicitante Principal	Secundario	` <u></u>
iiiid				
Qesp	ués de presionar el botón "Buscar"	', visualizará la tabla c	ion los usuario	
Tegis	rados que cumplan con los criteric	os de la información d	iligenciada 💥	موم :/ er
Imag	9. Resultados – Criterios de	Búsqueda).	- 2	
رزار (۱ رزار ا				
Juli	NUM TO THE TO THE TO THE			



С	riterio de Búsque	eda	K J K S	×
	Tipo persona: Nombre / Razón Social:	Jurídica • Númer	o identificación:	
	Aclaración: Si el usuario no	<u>o se encuentra registrado, por favor no</u>	tifiquele que se registre	
- 1	Tipo persona	Número identificación	Nombre / Razón Social	
	Jurídica	1024515115	Diana Ferla SAS	
	Jurídica	1000328	DE	
	Jurídica	1025111232	Keylan Rolando Valencia	
	Jurídica	99999999999999	JUAN SIN MIEDO	
	Jurídica	900580450	SQDM SAS	
			Buscar Cancelar	

Imagen No. 9. Resultados – Criterios de Búsqueda

Seleccione haciendo clic sobre el usuario de la lista para incluir la información del solicitante; en seguida aparecerá una ventana emergente con la información de correspondencia diligenciada en la etapa de registro, seguido de la opción "Documentos Solicitados", donde deberá hacer clic sobre el botón "Cargar Documentos" (Ver Imagen No. 10. Documentos Solicitados). Posteriormente, se visualizará el listado de los documentos que se deben adjuntar. Es importante tener en cuenta que el documento "Certificado de existencia y Representación (o el que haga sus veces)" es de carácter obligatorio. El documento de identificación y el soporte son elementos que se tecomienda incluirlos en todos los casos.





Imagen No. 10. Documentos Solicitados

Una vez adjuntados los documentos, se visualizará la información de los solicitantes registrados y podrá dar clic en el botón "Guardar" y luego en el botón "Siguiente" para continuar el diligenciamiento de la solicitud (Ver Imagen No. 11. Registro de Solicitantes).





	Unidad de Planeación Minero Energética					
<b>(</b> 1 UDINE 25	ſ Mi Portal Ø Inbox ☐ Nuevo Caso ▼ Q Consultas ▼					
Resumen	< Regresar					
Actividad	Tipo persona: Jurídica Teléfono: Correo electrónico: nataliaruiz@sqdm.com					
Carpeta de caso Discusiones	Celular: 3124356789 Código Postal de Notificación: 1113					
() Archivos	Información representantel legal      Nombres: Maria Lu Número identificación: 1001329109					
	Correo electrónico: natalianuiz@sqdm.com Celular: 3124398765 Teléfono: 3124356736					
	Solicitantes Principales					
	Tipo persona Nombres Tipo identificación Número identificación Teléfono Municipio					
	Jurídica Diana Ferta SAS NIT 1024515115 1234567890 BOGOTÁ D.C. + / II					
	✓ Solicitantes Secundarios					
	No hay registros					
	+					
	Quardar Sig					

Imagen No. 11. Registro de Solicitantes.

En el siguiente paso, se visualizará un mensaje de alerta (Ver Imagen No. 12. Anuncio de Autorización Solicitantes), en el cual deberá seleccionar la opción de "Aceptar" para notificar a los solicitantes asociados, quienes deberán autorizar su registro.







## D. Subproceso: Autorización para registro.

#### Notificar Autorización Pendiente

Una vez aceptado el anuncio generado en la plataforma del SUU, se enviará un correo electrónico desde la dirección noresponder@upme.gov.co a los solicitantes registrados en la aplicación, con la notificación de "Autorización Pendiente" (Ver Imagen No. 13. Notificación de Autorización Pendiente).

Para continuar con el proceso, los solicitantes principales y secundarios deberán ingresar nuevamente a la plataforma con las credenciales (usuario y contraseña) provistas inicialmente y autorizar el registro.

Respetado(a) Señor(a) Diana Ferla SAS,

El caso N° H2\_25, en el módulo de Incentivos para Hidrógeno, debe ser autorizado para continuar con la solicitud. Por favor ingrese nuevamente a la aplicación con el usuario y contraseña asignados para autorizar.

Unidad de Planeación Minero Energética.

#### Imagen No. 13. Notificación de Autorización Pendiente.

#### Autorización Registro

Esta actividad es gestionada por los solicitantes principales y secundarios que se registraron en la solicitud. Para ello, cada usuario externo podrá visualizar y gestionar el caso que requiere de su autorización en la bandeja de entrada (Inbox) de la plataforma (Ver Imagen No. 14. Ventana SUU - Inbox).





<b>(</b> UDMC <mark>25</mark>	Mi Portal	Dinbox	🛱 Nuevo Caso 🔻 🔍 Consultas 🔻	Reportes • (	€ Procesos en Vivo ▼ දිටුි} Adr	nin ▼ Q h2	25 DF
Todos los casos	Todos los ca	505				Resultados por página	40 🔻 🏹 💿
<ul> <li>Energía Conexiones</li> </ul>		Número del caso	Proceso	Actividad	Fecha creación caso	Actividad vence en	Fecha Solución caso
<ul> <li>Incentivos</li> </ul>	< ₹ <sup>₽</sup>	SC_80	Solicitud de conexión	Registrar Solicitud     Cancelar Solicitud	2/01/2023 4:52 pm	23/01/2023 11:59 pm	4/11/2024 4:52 am
<ul> <li>Solicitudes</li> </ul>	\$2 <b>%</b>	SC_81	Solicitud de conexión	<ul> <li>Registrar Solicitud</li> <li>Cancelar Solicitud</li> </ul>	2/01/2023 4:52 pm	27/03/2023 11:59 pm	4/11/2024 4:52 am
	\$2 % Q	SC_83	Solicitud de conexión	<ul> <li>Registrar Solicitud</li> <li>Cancelar Solicitud</li> </ul>	2/01/2023 4:59 pm	27/03/2023 11:59 pm	4/11/2024 4:59 am
	\$2 \$2	SC_82	Seguimiento	Registrar solicitud adicion	al 2/01/2023 5:26 pm		2/01/2023 5:26 pm
	2 *	RI_31	Solicitud Renovación de Instalaciones	Cancelar Solicitud	3/01/2023 8:44 am		4/11/2024 8:43 pm
	☆ * 0	H2_25	Autorización para registro	<ul> <li>Autorizar registro</li> </ul>	3/01/2023 11:03 am	8/01/2023 11:03 am	3/01/2023 11:03 am
	\$2 <b>\$</b> ₽ C	SC_85	Seguimiento	Registrar solicitud adici	ional 3/01/2023 11:09 am		3/01/2023 11:09 am
	22 %	SC_85	Validación garantía	<ul> <li>Cargar prorroga</li> </ul>	3/01/2023 11:09 am	6/01/2023 11:59 pm	3/01/2023 11:09 am
	\$\$ *	SC_87	Solicitud de conexión	<ul> <li>Registrar Solicitud</li> <li>Cancelar Solicitud</li> </ul>	3/01/2023 11:33 am	28/03/2023 11:59 pm	4/11/2024 11:32 pm
	2*	SC_88	Solicitud de conexión	<ul> <li>Registrar Solicitud</li> <li>Cancelar Solicitud</li> </ul>	3/01/2023 11:34 am	24/01/2023 11:59 pm	4/11/2024 11:33 pm

Imagen No. 14. Ventana SUU – Inbox.

Al ingresar a la opción de Bandeja de Entrada (Inbox), el solicitante visualizará en detalle el número de casos asociados a sus solicitudes. Dentro de este listado y, para efectos de la autorización del registro, el usuario deberá seleccionar el caso con la actividad "Autorizar registro" (Ver Imagen No. 14. Ventana SUU - Inbox).

Una vez seleccionado el caso para autorizar, deberá elegir una de las dos opciones que aparecen en la ventana: "Si" o "No" autoriza el registro de la solicitud. En el escenario en el que, su selección sea igual a "No" deberá diligenciar obligatoriamente las observaciones indicando la razón de la negación. Al finalizar deberá dar clic en el botón "Siguiente" (Ver Imagen No. 15. Autorización para registro).

۰,





<b>4 UDINE<u>25</u></b>	Mi Portal	🛱 Nuevo Caso 🔻	Q Consultas 🔹 🔛 Reportes	• 🕜 Procesos en Vivo	• င္လိုင္နဲ Admin
Actividad	< Regresar				>
Carpeta de caso C Discusiones	Correo electrónico: Teléfono:	nataliaruiz@sqdm.con 3124356786	Celular:	3124398765	
() / tolinoo	Tipo persona	Nombres Tipo iden	ificación Número identificación	Teléfono Municip	io
🖧 Linea de tiempo	Jurídica Dia	na Ferla SAS NI	T 1024515115	1234567890 BOGOTÁ.	D.C.
	<ul> <li>Solicitantes Secundar</li> <li>Autorización para reg ¿Autoriza el registro de la solicitud?:</li> <li>Observaciones</li> </ul>	iistro Si ONo	No hay registros		
<b>«</b>				Guardar	Siguiente

Imagen No. 15. Autorización para registro.

#### Notificar no Autorizaciones

En el escenario en el que el solicitante seleccione la opción de "No" para la autorización del registro, el servidor de la UPME (noresponder@upme.gov.co) enviará al correo de todos los solicitantes vinculados con el caso, la notificación de "No Autorización" del registro (Ver Imagen No. 16. Notificación de No Autorización). Una vez recibida esta notificación, la solicitud creada no continuará su proceso, y el usuario deberá crear una nueva.

",





Respetado(a) Señor(a) Cliente # 4,

El caso con Nº H2\_25 en el módulo de Incentivos para Fuentes no Convencionales de Energía, no ha sido autorizado por:

- Diana Ferla SAS

En ese sentido, debe crear una nueva solicitud.

Unidad de Planeación Minero Energética.

Imagen No. 16. Notificación de No Autorización

# E. Registro de Solicitud – Solicitantes.

#### Notas importantes:

\*Cuando es el dueño del proyecto quien registra la solicitud, no es necesario que ingrese nuevamente su información en el campo de solicitante principal\*.

\*Si el usuario está registrando la solicitud a nombre propio, ingresará directamente a la actividad "Registrar Solicitud" y continuará las actividades en el mismo orden que especifica en este manual\*.

En la actividad de "Registro de Solicitud", el usuario externo podrá ingresar toda la información pertinente a la solicitud que desea presentar.

El formulario de solicitud se compone de las siguientes secciones:

- 1. Datos Generales de la Solicitud.
- 2. Datos Personales.

Validación del Proyecto.

4. Información Solicitud.





Cada una de estas secciones será explicada en detalle en este manual, como se observa a continuación:

 <u>Datos Generales de la Solicitud</u>: Muestra la información inicial del caso, para que el usuario pueda identificarlo o buscarlo con el "Número de Caso" generado por el sistema (Ver Imagen No. 17. Datos Generales de la Solicitud).

Incentivos Tributarios FNCE > Regist	ro de Solicitud		
	SOLICITUD DE	CERTIFICACIÓN	
Datos Generales de la So	licitud		
Fecha radicación:	19/07/2024	Número de Caso:	FNCE_202427
Usuario:	Ejemplo Upme	Estado Solicitud:	En validación

Imagen No. 17. Datos Generales de la Solicitud.

2. <u>Datos Personales</u>: El sistema precargará los datos del solicitante que fueron ingresados durante la fase de registro (Ver Imagen No. 18. Datos Generales de la Solicitud - Continuación). Es importante tener en cuenta que, para el "Solicitante Principal", el campo "Rol" se diligenciará automáticamente con "Dueño del Proyecto". Adicionalmente el usuario tendrá que incluir los documentos requeridos: certificado de existencia y representación legal y el documento de identificación.

Nota importante: \*Recuerde que los archivos se deben adjuntar en formato PDF\*

",

Uni M	idad de Planeació linero Energética	n 300 años años años	
<ul> <li>Datos personales</li> </ul>			
Tipo solicitante:	Consultor	Rol:	Dueño del Proyecto
Tipo persona:	Jurídica	Tipo identificación:	NIT
Número identificación:	1234567899	Digito de verificación:	3
Correo electrónico:	ejemploupmeit@gmail.com	Razón Social:	Ejemplo Upme
Correo electrónico (Escriba d nuevo):	e ejemploupmeit@gmail.com	Teléfono:	
Celular:	3002221133		
Código Postal de Notificación	: 110111		
Servición representation representation representation de la compactó de la compa	ante legal		
Nombres:	Ejemplo Upme IT	Número identificación:	0123456789
Correo electrónico:	ejemploupmeit@gmail.com	Celular:	3002221133
Teléfono:	3002221133		
Documentos solicitados Actividad	económica Correspondencia		
Documentos solicitados	Tipo de documento		Adjunto
Certificado de Existencia y Repres	entación (o el que haga sus veces)		Plantilla de Firma GEE V - Cons
Documento de Identificación			No hay archivos

Imagen No. 18. Datos Generales de la Solicitud – Continuación.

3. Validación del proyecto: En esta sección deberá diligenciar los campos de tipo de proyecto, capacidad instalada y etapa del proyecto (Ver Imagen No. 19. Validación del Proyecto).

En la casilla "Etapa del proyecto" deberá elegir alguna de las tres opciones (Preinversión / Inversión / Operación), de acuerdo con el estado del proyecto en el momento de realizar la solicitud:

o Preinversión: Período de tiempo en el que se realizan 🟹 actividades de investigación y desarrollo tecnológico, o formulación e investigación preliminar. 11

",

wersión: Período de tiempo en el que se realizan los estudios





técnicos, financieros, económicos y ambientales definitivos, así como las actividades de construcción, montaje e inicio de ejecución.

 Operación: Período de tiempo a partir del cual el proyecto se encuentra en operación y se deben realizar las actividades asociadas.

Validación del Proyecto			
Tipo proyecto generación eléctrica :	 •	Capacidad instalada (kWp):	0,00
Etapa del proyecto:	 •		

Imagen No.19. Validación del Proyecto.

 Información de la Solicitud: Bajo la sección "Información de la Solicitud" podrá diligenciar las características técnicas del proyecto de la solicitud (Ver Imagen No. 20. Información de la Solicitud).

A continuación, encontrará la información detallada de las pestañas que aparecen en el Banner superior:

- a. Formato único de la solicitud.
- **b.** Generalidades del Proyecto.
- c. Información de Equipos.
- d. Información de Servicios.
- e. Anexos.





	<u> </u>				
rmato Único de Solicitud	Generalidades del Proyecto	Información de Equipo	Información de	Servicios Anexos	
Solicitantes Principal	es				
Solicitantes Secunda	rios				
<ul> <li>Información del Cont</li> </ul>	acto Técnico para la Solicitud				
Nombre Contacto:		Teléfono	Celular Contacto:		
Correo Electrónico Contac	cto:				
Con la presente solicitud e establecidos en los artícul mismo, autorizo a la UPMI Administrativo, notifique t documento.	declaro que toda la información si los 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 c E para que de conformidad con el odas las actuaciones surtidas en	uministrada con miras a de 2014, modificados por artículo 67 del Código de desarrollo del trámite al	obtener la certificació la Ley 2099 de 2021, e e Procedimiento Admi correo electrónico de	n que permita acceder a lo: s veraz y me hago respon: nistrativo y de lo Contencio notificaciones informado e	s incentivos sable por ella. As oso n el presente
Con la presente solicitud establecidos en los articu mismo, autorizo a la UPMI Administrativo, notifique t documento. Acepta condiciones:	declaro que toda la información si los 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1718 c Epara que de conformidad con el odas las actuaciones surtidas en L del Proyecto	uministrada con miras a le 2014, modificados por artículo 67 del Código d desarrollo del trámite al	obtener la certificació la Ley 2099 de 2021, e a Procedimiento Admin correo electrónico de	n que permita acceder a lo: es veraz y me hago respon instrativo y de lo contencio notificaciones informado e	s incentivos sable por ella. As oso n el presente
Con la presente solicitud establecidos en los artícum mismo, autorizo a la Ucum Administrativo, notifique t documento. Acepta condiciones: Información General Localización del pro-	declaro que toda la información si los 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1718 c para que de conformidad con el odas las actuaciones surtidas en del Proyecto	uministrada con miras a le 2014, modificados por artículo 67 del Código di desarrollo del trámite al	obtener la certificació la Ley 2099 de 2021, e a Procedimiento Admin correo electrónico de	n que permita acceder a lo: is veraz y me hago respon instrativo y de lo contencio notificaciones informado e	s incentivos sable por ella. As oso n el presente
Con la presente solicitud e establecidos en los artícu mismo, autorizo a la UPMI Administrativo, notifique t documento. Acepta condiciones: Información General Localización del pro País:	declaro que toda la información si los 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1718 c Epara que de conformidad con el odas las actuaciones surtidas en del Proyecto oyecto Por favor seleccione	uministrada con miras a le 2014, modificados por artículo 67 del Código di desarrollo del trâmite al	obtener la certificació la Ley 2099 de 2021, e a Procedimiento Admii correo electrónico de entivos a los Cuales sión de IVA:	n que permita acceder a lo: is veraz y me hago respon: instrativo y de lo contencio notificaciones informado e s Aplica	s incentivos sable por elia. As so n el presente
Con la presente solicitud e establecidos en los articu mismo, autorizo a la UPMI Administrativo, notifique t documento. Acepta condiciones: Información General Cocalización del pro País: Departamento:	declaro que toda la información si los 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1715 d Epara que de conformidad con el odas las actuaciones surtidas en del Proyecto Ovyecto Por favor seleccione Por favor seleccione	uministrada con miras a le 2014, modificados por artículo 57 del Código del desarrollo del trámite al	obtener la certificació la Ley 2099 de 2021, e Procedimiento Admin correo electrónico de entivos a los Cuales sión de IVA: lón de Arancel:	n que permita acceder a lo: se veraz y me hago respon- instrativo y de lo contencio notificaciones informado e s Aplica Si No Si No	s incentivos sable por elia. As so n el presente
Con la presente solicitud e establecidos en los artícu mismo, autorizo a la UPM Administrativo, notifique t documento. Acepta condiciones: Información General Localización del pre País: Departamento: Municipio:	declaro que toda la información si los 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1718 o para que de conformidad con el odas las actuaciones surtidas en del Proyecto del Proyecto Por favor seleccione Por favor seleccione Por favor seleccione	uministrada con miras a de 2014, modificados por artículo 57 del Código di desarrollo del trámite al verte del código del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trámite al verte del trá	obtener la certificació la Ley 2099 de 2021, e Procedimiento Admin correo electrónico de entivos a los Cuales sión de IVA: lón de Arancel: ción de Renta:	n que permita acceder a lo: sis veraz y me hago respon- instrativo y de lo contencio notificaciones informado e s Aplica SI No SI No SI No	s incentivos sable por ella. As oso n el presente
Con la presente solicitud establecidos en los artícum mismo, autorizo a la UPMI Administrativo, notifique t documento. Acepta condiciones: Información General Cocalización del pro País: Departamento: Municipio:	declaro que toda la información si los 11, 12, 13 y 14 de la Ley 1718 d Epara que de conformidad con el odas las actuaciones surtidas en del Proyecto del Proyecto Por favor seleccione Por favor seleccione Por favor seleccione	uministrada con miras a le 2014, modificados por artículo 57 del Código di desarrollo del trámite al verte construction verte c	obtener la certificació la Ley 2099 de 2021, e Procedimiento Admin correo electrónico de entivos a los Cuales sión de IVA: lión de Arancel: ción de Renta: ciación acelerada:	n que permita acceder a lo: is veraz y me hago respon- instrativo y de lo contencio notificaciones informado e s Aplica SI No SI No SI No SI No	s incentivos sable por ella. As so n el presente

Imagen No. 20. Información de la Solicitud.

#### a) Formato Único de la Solicitud.

Desde esta pestaña, el Usuario Externo podrá visualizar la información registrada en el campo de "Solicitante Principal", así como agregar los datos que se requieren de los Solicitantes Secundarios, cuando estos víltimos apliquen (Ver Imagen No. 21 Formato Único de Solicitud - Solicitantes).

",

Para ello, debe desplegar la pestaña que corresponda, seleccionando el ícono **"V"** y, luego en el ícono "+" para agregar un nuevo registro. Seguidamente, se desplegará el formulario de búsqueda de usuarios para





agregar a todos los solicitantes secundarios del proyecto (Ver sección Asociar Solicitantes).

El usuario deberá ingresar toda la información obligatoria y adjuntar los documentos solicitados, a través de la opción "Cargar Documentos". Una vez ingresada toda la información, se debe hacer clic sobre el botón "Guardar", para que el sistema asocie los datos y archivos registrados a la solicitud.

Información Solicitud					
Formato único de Solicitud	Generalidades del Proyecto	Información de Equipos	Información de Servicios	Anexos	
Solicitantes Principale	95				
	_	No hay registros			
+					
<ul> <li>Solicitantes Secundar</li> </ul>	rios				
		No hay registros			
+					

Imagen No. 21. Formato Único de Solicitud – Solicitantes.

Posterior al diligenciamiento de la información de los solicitantes, se deberá ingresar la Información requerida del contacto técnico y seleccionar la opción de "Aceptar condiciones" (Ver Imagen No. 22. Formato Único de Solicitud – Información del Contacto Técnico).



	Unidad de Planeación Minero Energética
Información del Contacto Terres de la con	cnico para la Solicitud
Nombre Contacto:	Teléfono Celular Contacto:
Correo Electrónico Contacto:	
Con la presente solicitud declaro establecidos en los artículos 11, 1 mismo, autorizo a la UPME para o Administrativo, notifique todas la documento.	ue toda la información suministrada con miras a obtener la certificación que permita acceder a los incentivos 2,13 y 14 de la Ley 1715 de 2014, modificados por la Ley 2099 de 2021, es veraz y me hago responsable por ella. Así ze de conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso actuaciones surtidas en desarrollo del trámite al correo electrónico de notificaciones informado en el presente
Acepta condiciones:	

Imagen No. 22. Formato Único de Solicitud – Información del Contacto Técnico

A continuación, en la misma pestaña aparecerá la ventana en la que podrá diligenciar la información general del proyecto: localización e incentivos a los cuales aplica (Ver Imagen 23. Formato Único de Solicitud – Información General del Proyecto).

💽 Información General de	el Proyecto		
Secondaria Contractión del proy	recto	Incentivos a los Cuales	s Aplica
País:	Por favor seleccione	Exclusión de IVA:	🔘 Si 🔵 No
Departamento:	Por favor seleccione	Exención de Arancel:	🔾 Si 🚫 No
Municipio:	Por favor seleccione	Deducción de Renta:	🔘 Si 🔵 No
		Depreciación acelerada:	Si No
			·

Imagen No. 23. Formato Único de Solicitud – Información General del Proyecto.

#### b) Generalidades del Proyecto.

En esta pestaña visualizará las siguientes subpestañas: "Información General", "Información Técnica", "Información Económica y Ejecución del Proyecto", "Pago Mínimo" y "Descripción del Proyecto" (Ver Imagen No. 24. Generalidades del Proyecto). ۰,



Imagen No. 24. Generalidades del Proyecto.

<u>Información General</u>: Para el caso de la subpestaña "Información General", deberá diligenciar los datos según correspondan, de acuerdo con las características de su proyecto. Recuerde que las casillas que cuentan con línea vertical roja indican que su diligenciamiento es de carácter obligatorio.

En la primera sección encontrará los campos de obligatorio diligenciamiento: En la sección "Nombre del Proyecto" el solicitante debe diligenciar el nombre mediante el cual se podrá identificar el proyecto. Esta casilla se deberá diligenciar de acuerdo al criterio del solicitante.

En la sección de "Tipo de Generador" (Ver Imagen No. 25. Tipo de Generador), el usuario podrá indicar la opción que mejor se adecue al proyecto presentado:

۰,

 Autogenerador: El proyecto tiene como finalidad la generación de energía eléctrica, para atender la totalidad o parte de sus provios consumos.





- **Cogenerador**: El proyecto tiene como finalidad la generación combinada de energía eléctrica y térmica.
- Generador: El proyecto tiene como finalidad la generación de energía eléctrica exclusivamente para la venta a través de las redes de distribución o transmisión a terceros.

Tipo de Generador:	Autogenerador
Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	
Recurso energético:	Autogenerador
Translaufer	Cogenerador
lecnologia:	Generador

Imagen No. 25. Tipo de Generador.

En la sección de "Tipo de FNCE" (Ver Imagen No. 26. Tipo de FNCE), el usuario debe elegir el recurso energético que se va a utilizar en el proyecto, de acuerdo con las siguientes opciones:

- Biomasa: El insumo para la producción de energía corresponde a materia orgánica.
- De mares: El insumo para la producción de energía corresponde a fenómenos naturales marinos, tales como: mareas, oleaje, corrientes marinas, gradientes térmicos oceánicos, gradientes de salinidad, entre otros.
- **Eólica**: El insumo para la producción de energía es el viento.
- Geotérmica: El insumo para la producción de energía es el calor que yace del subsuelo terrestre.
- Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH): El insumo para la producción de energía es el agua.



• **Solar**: El insumo para la producción de energía es el sol.

Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Solar
Recurso energético:	
Tecnología:	Biomasa
	De mares
	Eólica
	Geotérmica
	Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH
	- Solar -

Imagen No. 26. Tipo de FNCE.

De acuerdo al Tipo de FNCE seleccionado, en las secciones "Tipo de Recurso Energético" y "Tecnología", el usuario podrá diligenciar las siguientes opciones:

 Si su selección en la casilla "Tipo de FNCE" fue Biomasa (Ver Imagen No. 27. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: Biomasa), debe seleccionar alguno de los siguientes recursos energéticos: Bagazo / Biogás / Calor Residual / Repoblaciones Residuales Energéticas / Residuos Agrícolas (desechos de los cultivos) / Residuos Pecuarios (excremento de los animales) / Residuos Sólidos Urbanos (orgánicos).

En la casilla denominada "Tecnología" se debe seleccionar el tipo de proceso tecnológico mediante el cual se produce la energía en el proyecto presentado. Las opciones para seleccionar son las siguientes: Combustión Directa / Digestión Anaerobia / Gasificación / Pirólisis.

",

Unida Min	d de Planeación ero Energética		
<ul> <li>Información General del Proyecto</li> </ul>		Información General del Proyecto	
Nombre del proyecto:	qwer	Nombre del proyecto:	qwer
Tipo de Generador:	·	Tipo de Generador:	
Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Biomasa	Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Biomasa
Recurso energético:		Recurso energético:	·•
Tecnología:	Bagazo	Tecnología:	
	Biogás		Combustión directa
	Calor Residual		Digostián opeorobia
	Repoblaciones Residuales Energéticas		
	Residuos Agrícolas (desechos de los cultivos)		Gasificación
	Residuos Pecuarios (excremento de los animales)		Pirólisis
	Residuos Sólidos Urbanos (orgánicos)		010
	Otro		

Imagen No. 27. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: Biomasa.

**Nota:** Si el recurso energético y / o la tecnología que usará no se encuentran en los correspondientes listados, por favor seleccione la opción "Otro" y en la siguiente casilla en blanco relacione cuál es (Ver Imagen No. 28. Selección opción "Otro" en Recurso energético y/o tecnología para tipo FNCE: Biomasa).

Nombre del proyecto:	qwer		
Tipo de Generador:	Por favor seleccione	* Sector:	Por favor seleccione
Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Biomasa	Zona:	Por favor seleccione
Recurso energético:	Otro	Otro recurso:	
Tecnología:	Otro	Otra tecnología:	
indigen no. 20. Select			





 Si su selección en la casilla "Tipo de FNCE" corresponde a De mares (Ver Imagen No. 29. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: De Mares), como recurso energético debe seleccionar la opción: Agua de mar y especificar el tipo de tecnología que va a utilizar seleccionado la opción "Otro", diligenciando en la siguiente casilla en blanco según sea su caso.

	🕑 Información General de	el Proye	ecto	
	Nombre del proyecto:		qwer	
	Tipo de Generador:		Por favor seleccione	•
	Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2	014):	De mares	•
	Recurso energético:		Agua de mar	•
	Tecnología:			
			Agua de mar	•
Sinformación General del Proye	ecto			
Nombre del proyecto:	qwer			
Tipo de Generador:	Por favor seleccione	Secto	r:	Por favor seleccione
Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	De mares 🔹	Zona:		Por favor seleccione
Recurso energético:	Agua de mar	Otro r	recurso:	
Tecnología:	Otro •	Otra t	ecnología:	

Imagen No. 29. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: De Mares.

Si su selección en la casilla "Tipo de FNCE" corresponde a Eólica, como recurso energético debe seleccionar la opción: Viento y especificar el tipo de tecnología que va a utilizar seleccionado entre las opciones: Eólica / Otro. Si la tecnología que usará no se encuentra en el listado, por favor seleccione la opción "Otro" y en la siguiente casilla en blanco diligencie según sea su caso (Ver Imagen No. 30. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: Eólica).

Unida Mir	ad de Planeación iero Energética	And	
Información General del Proy	ecto	V Información General del Proye	ecto
Nombre del proyecto:	qwer	Nombre del proyecto:	qwer
Tipo de Generador:	Por favor seleccione	Tipo de Generador:	Por favor seleccione
Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Eólica	Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Eólica
Recurso energético:	Por favor seleccione	Recurso energético:	Por favor seleccione
Tecnología:		Tecnología:	Por favor seleccione
	Viento		
		-	Eólica
Tecnologia:	Otro 🔹	Otra tecnología:	•

Imagen No. 30. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: Eólica.

 Si su selección en la casilla "Tipo de FNCE" corresponde a Geotérmica, como recurso energético debe seleccionar la opción: Vapor y especificar el tipo de tecnología que va a utilizar seleccionado entre las opciones: Central de vapor seco /Central flash / Central de ciclo binario. Si la tecnología que usará no se encuentra en el listado, por favor seleccione la opción "Otro" y en la siguiente casilla en blanco diligencie según sea su caso (Ver Imagen No. 31. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: Geotérmica).





Imagen No. 31. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: Geotérmica.

 Si su selección en la casilla "Tipo de FNCE" corresponde a Pequeña Central Hidroeléctrica - PCH, como recurso energético debe seleccionar la opción: Agua y especificar el tipo de tecnología que va a utilizar seleccionado entre las opciones: Hidrocinética / Hidráulica. Si la tecnología que usará no se encuentra en el listado, por favor seleccione la opción "Otro" y en la siguiente casilla en blanco diligencie según sea su caso (Ver Imagen No. 32. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: PCH).

',

Unida Min	d de Planeación ero Energética	años años años años años	
Información General del Proy	recto	Sinformación General del Proy	ecto
Nombre del proyecto:	qwer	Nombre del proyecto:	qwer
Tipo de Generador:	Por favor seleccione	Tipo de Generador:	Por favor seleccione
Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Pequeña Central Hidroeléctric	Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Pequeña Central Hidroeléctric
Recurso energético:	Por favor seleccione	Recurso energético:	Por favor seleccione
Tecnología:		Tecnología:	Por favor seleccione
	_ Agua		
			Hidráulica
			Hidrocinética
			Otro
Tecnología:	Otro •	Otra tecnología:	

Imagen No. 32. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: PCH.

 Si su selección en la casilla "Tipo de FNCE" corresponde a Solar, como recurso energético debe seleccionar la opción: Sol y especificar el tipo de tecnología que va a utilizar seleccionado entre las opciones: Concentración Solar de potencia / Fotovoltaica. Si la tecnología que usará no se encuentra en el listado, por favor seleccione la opción "Otro" y en la siguiente casilla en blanco diligencie según sea su caso (Ver Imagen No. 33. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: Solar).



Unid Mir	ad de Planeació nero Energética						
V Información General del Proy	Información General del Proyecto						
Nombre del proyecto:	qwer	Nombre del proyecto:	qwer				
Tipo de Generador:	Por favor seleccione	Tipo de Generador:	Por favor seleccione				
Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014):	Tipo de FNCE (Ley 1715 de 2014): Solar		Solar				
Recurso energético:	Por favor seleccione	Recurso energético:	Por favor seleccione				
Tecnología:		Tecnología:	Por favor seleccione				
	Sol						
		2	Concentración solar de potencia				
			Fotovoltaica				
			Solar térmica para calentamiento de agua				
			Otro				
Tecnologia:	Otro •	Otra tecnología:	•				

DE PLANEACI

Imagen No. 33. Recurso energético y tecnología para tipo FNCE: Solar.

En la casilla "Sector" (Ver Imagen No. 34. Sector económico en la solicitud) el usuario podrá indicar el sector al cual se asocia el proyecto, que puede estar entre las siguientes opciones:

- o Residencial
- $\circ$  Industrial
- o Terciario
- o Transporte
- o Generación Eléctrica

Sector:	Residencial
Zona:	
Otro recurso:	Residencial
	Industrial
Otra techologia.	Terciario
	Transporte
	Generación Eléctrica

Imagen No. 34. Sector económico en la solicitud.





En la siguiente sección, el usuario deberá indicar si la zona en la que se implementará el proyecto tiene influencia del Sistema Interconectado Nacional – SIN, ya sea presencia del Sistema de Distribución Local – SDL, Sistema de Transmisión Regional – STR o Sistema de Transmisión Nacional – STN, o si, por el contrario, el proyecto se encuentra en una Zona No Interconectada – ZNI (Ver Imagen No. 35. Cobertura en la ubicación del proyecto).

Zona:	Sistema Interconectado Nacional (SIN
Otro recurso:	
Otra tecnología:	Sistema Interconectado Nacional (SIN)
	Zonas No Interconectadas (ZNI)

Imagen No. 35. Cobertura en la ubicación del proyecto.

Información Técnica: Para el caso de la subpestaña "Información Técnica", deberá diligenciar los datos según correspondan, de acuerdo con las características técnicas y de conexión de su proyecto (Ver Imagen No. 36. Información Técnica).





Información Solicitud     Formato Único de Solicitud     Generalidades	del Proyecto Información de Equipos	Información de Servicios	Anexos
Información General Información Técnic	Información Económica y Ejec	Pago Mínimo Descripción	del Proyecto
Área del proyecto (m2): Energia generada (kWh/Año): Eficiencia de la planta (%):	Capacidad Vida útil de Factor de la	nstalada (kWp):	
Datos de Conexión			
¿Se conectará a la Red?:  O Nombre Operador de Red:	Si No Nivel de ter	sión (KV): Nivel 3:	Sistemas con tensión 🔹

Imagen No. 36. Información Técnica.

#### **Datos Técnicos:**

- Área del proyecto (m2): En esta casilla se debe diligenciar el espacio en metros cuadrados (m2) que ocupará el proyecto.
- Capacidad instalada (kW): En esta casilla se debe diligenciar la potencia máxima en kilovatios (kW) del sistema de generación. Para determinar este parámetro, el usuario podrá usar la siguiente fórmula;

Capacidad instalada (kW) = Potencia nominal (kW) × No. de Generadores eléctricos en el proyecto י,





La potencia nominal se encuentra en la placa del equipo de generación eléctrica o en la ficha técnica del mismo.

 Energía generada (kWh/Año): En esta casilla se debe informar la cantidad de energía eléctrica en kilovatios hora (kWh/año) que se estima podría ser generada por el proyecto en un año. Para determinar este parámetro, el usuario podrá usar la siguiente fórmula:

 $Energ(a\ Generada\ (kWh/a\|o) = Capacidad\ (kW) \times Factor\ de\ planta\ (\%) \times Horas\ en\ un\ a\|o\ (h/a\|o)$ 

Nota: En el proceso de evaluación se verifica que la energía generada que se reporte en esta casilla sea consistente con los datos de capacidad y factor de planta que se diligencien. Para que el proceso de evaluación sea expedito, asegúrese aplicar la fórmula presentada anteriormente y que los valores mencionados concuerden.

- Vida útil del proyecto (Años): En esta casilla se debe diligenciar el número de años en los que se espera que el proyecto se encuentre operativo.
- Eficiencia de la planta (%): En esta casilla se debe diligenciar el valor porcentual que refleja la relación entre la energía en el punto de carga y la energía producida por el generador del proyecto. Dependiendo de la tecnología, estos valores oscilan entre un 70 a 90%.
- Factor de planta (%): En esta casilla se debe diligenciar el valor porcentual que se refleja en la relación entre la energía real generada durante un período y la energía generada en su capacidad máxil a en ese mismo período. A continuación, se presentan algunos factores de planta promedio para los diferentes tipos de FNCE:





- Solar fotovoltaica: 26%
- Eólico: 57%
- Biomasa: 70%
- Geotérmica: 80%
- PCH: 54%

Nota: Estos valores de factor de planta son sólo ilustrativos e indicativos, por lo que usted puede diligenciar un valor diferente según sea su caso, dependiendo de las condiciones de acceso al recurso energético. Importante resaltar que este valor que se diligencie nunca puede ser mayor al cien por ciento (100%). Dependiendo de las condiciones de acceso al recurso energético su proyecto puede tener un factor de planta diferente a los aquí reportados.

**Datos de conexión:** En la siguiente sección encontrará las opciones para diligenciar los datos de conexión a las redes eléctricas del proyecto según corresponda:

- ¿Se conectará a la red?: En esta casilla debe seleccionar "Si" o "No" dependiendo de su proyecto.
- Nombre del Operador de Red: En esta casilla se debe diligenciar el nombre del distribuidor u operador de la red eléctrica a la que se conectará el proyecto, cuando aplique.
  - Nivel de tensión (kV): En caso de que el proyecto se conecte a la red, en esta casilla se debe seleccionar el nivel de tension al

00



cual el proyecto se va a conectar (Ver Imagen No. 37. Nivel de tensión del proyecto).



Imagen No. 37. Nivel de tensión del proyecto.

Información Económica y Ejecución del Proyecto: Para el caso de la subpestaña "Información Económica y Ejecución del Proyecto", deberá diligenciar los datos según correspondan, de acuerdo con el período de ejecución y datos económicos de su proyecto (Ver Imagen No. 38. Información Económica y Ejecución del Proyecto).





Formato Único de Solicitud	Generalidades del	Proyecto	Información de Equipos	Información de	e Servicios	Anexos		
Información General	Información Técnica	Informac	ión Económica y Ejec	Pago Mínimo	Descripcio	ón del Proye	cto	
Período de Ejecu Inicio de Construcción	ción n: d/MM/y	/ууу	Entrada de	Operación:	d/M	М/уууу		
Datos Económico     Costo Total del Proyec	s to antes de		IVA del pro	vecto (COP):	(			
Costo de Generación e Proyecto (COP/kWh):	sin el			, ( ,-				

Imagen No. 38. Información Económica y Ejecución del Proyecto.

**Período de Ejecución:** En la sección "Período de Ejecución", el solicitante debe diligenciar las fechas previstas en cada etapa del proyecto según corresponda:

- Inicio de Construcción: En esta casilla se debe diligenciar la fecha estimada en la que se esperan comenzar las obras y demás adecuaciones para el montaje del proyecto. Recuerde ingresar esta información en formato día/mes/año.
- Entrada de Operación: En esta casilla se debe diligenciar la fecha estimada en la que se espera que el proyecto entre én funcionamiento. Recuerde ingresar esta información en formato día/mes/año.





**Datos Económicos:** En la sección "Datos Económicos", el solicitante debe diligenciar la información de los costos relacionados con la ejecución del proyecto según corresponda (Ver Imagen No. 38. Información Económica y Ejecución del Proyecto):

 Costo Total del Proyecto antes de IVA (COP): En esta casilla se debe indicar el valor de la inversión total del proyecto. Este valor deberá ser diligenciado en pesos colombianos (COP).

Nota: Si los costos asociados a la inversión de su proyecto están cotizados en dólares (USD) u otras monedas, utilice la tasa representativa del mercado (TRM) o la tasa de cambio más reciente que aplique para estimar el costo total del proyecto en COP.

- IVA del proyecto (COP): En esta casilla se debe diligenciar el valor en pesos colombianos (COP) del IVA asociado a la inversión total del proyecto.
- Costo de Generación sin el Proyecto (COP/kWh): En esta casilla se debe diligenciar el valor en pesos colombianos (COP) por kilovatio / hora del costo unitario de prestación del servicio que el usuario paga actualmente.

Nota: Para diligenciar esta casilla, revise la última factura del serviçio de energía eléctrica que recibió. Allí encontrará una sección denominada "información de la tarifa" o "costo unitario", dentro de esa ۰,





sección podrá observar el costo unitario de prestación del servicio que el usuario paga actualmente.

### • Pago Mínimo:

Para el pago mínimo, el solicitante deberá ingresar el valor de la inversión objeto del beneficio en COP antes de impuestos (el cual corresponde a la sumatoria de las columnas de valor en COP sin incluir IVA de los equipos y servicios registrados). A continuación, en el cuadro relacionado en la parte inferior se debe añadir la información de la referencia del pago.

Seleccione el icono "+" diligenciar el número de referencia de pago o transacción CUS y seleccione "guardar" para habilitar el cargue del soporte de pago. Tenga en cuenta que si hizo su pago en diferentes transacciones deberá relacionar todos los soportes. (Ver imagen 39).

	Tipo de proyecto	Información general	Ahorro energético	Información Equipos	Información Servicios	Tarifa a pagar	Anexos	
	Valor de la inversio antes de impuesto	on objeto del beneficio s (COP):		21	El pago mínimo certificado	:		
\ \	Referencias	de pago						
N	Soporte de	pago Número o	de referencia de pago o t	ransacción (CUS) 🌻				
	No hay arc	hivos						
///								1
	+ =							$\wedge$
		Calcu	uladora	<u> </u>		<u>Pasarela</u>	<u>de pago</u>	
<b>I</b> \ <b>I</b>								13
			Imagen No	. 39. Pago Mi	ínimo.		$\sim$	
A							111	:
						_	$\mathcal{I}$	:
	<b>_</b> .				,		<''' \`	
	Como herrai	nienta para	determina	r el valor que	e deberá paga	ar por cor	icepto <b>\</b>	\
	de la solicitu	ld de certifie	cación, pod	rá acceder a	la calculador	a diseñag	dadoor	
						-		
								we a
							j f	





la entidad para tal fin seleccionado la opción "Calculadora", la cual lo direccionará a una nueva pestaña donde deberá seguir las instrucciones allí estipuladas (Ver Imagen No. 40. Calculadora Incentivos Tributarios).

Calculadora					кл кл ×
Pag	o mínimo estable	cido en la resc	olución UPME I	N°. 464 de 2021	
Nota aclaratoria: El resulta calcular el pago mínimo pa	do del valor de la solic ra solicitar el certificac	itud corresponde a lo de la UPME, con	un valor estimado forme a lo definido	. El solicitante es el en la resolución Ul	responsable de PME N°. 464 DE 2021
<u>C</u> (	onsúltela aquí		El valor del UV	/T para el año 2022 (	es 38004 COP.
Rango de la inversió	òn en UVT Pago mín	imo para solicita	r el certificado		
Desde (UVT)	Hasta (UVT)	Pa	ago mínimo para se	olicitar el certificado	(UVT)
0,00	274,00			1,20	
275,00	825,00			3,40	
826,00	1.651,00			6,70	
1.652,00	3.305,00			13,40	
Paso 1: Determinación del Beneficio estimado de la se Donde valor de la inversión servicios reportados de la	beneficio estimado inc blicitud = (Valor de la ir 1: Sumatoria total del c solicitud, expresada er	remental de los ind iversión - 3.305 UV osto en pesos mor i UVT con dos valo	centivos tributarios (T)*40.5%. neda legal colombio res decimales.	a de la solicitud expr ana (COP) sin IVA de	resado en UVT: e los bienes y
Para proye Paso 2: Determinación de j valor resultante entre 13,4 mínimo = Min{13,4 UVT + B	ctos con un valor d oago mínimo de la soli UVT más el 0,5% del be ieneficio estimado de la	le inversión igua citud: El pago míni eneficio estimado o a solicitud - 0.5%; 2 Calcula	al o superior a 3 mo de la solicitud   de la solicitud calcu 275 UVT} ar	305 UVT, la fórn para estos casos co llado en el paso ant	nula es rresponderá al menor erior y 275 UVT. Pago
Valor de la inversión obt	enido (COP) ¿A ci	uántos UVT equiva	le mi proyecto?	¿Cuánto cuesta n	ni solicitud en UVT?
\$201.000.000,00	2	5.288,92	2	17	7,42
E	El pago mínimo para ertificado es:	solicitar el	\$662.030	00	
				Guarda	ar Cancelar

Imagen No. 40. Calculadora Incentivos Tributarios.

De igual manera, en esta sección encontrará el enlace que le llevará a la , pasarela de pagos para realizar la respectiva transacción (Ver Imagen No. 41. Pasarela de pagos).

Unidad de Planeac Minero Energétic	ción
🖞 UDITIE	veriSign <sup>e</sup> certicámara.
IR BANCOLOMBIA - MULTIPAGOS PSE      RECOMENDACIONES      inicio > formulario      INFORM	ACIÓN DE PAGO
•Validación : •NIT o Cédula : •Razón Social o Nombre :	X3 0 0 0
*Concepto : *Email : -Valor Total del Pago	: Seleccione
	Pagar

Imagen No. 41. Pasarela de pagos.

#### c) Información de Equipos

En esta pestaña, el solicitante deberá registrar cada uno de los equipos y/o maquinarias asociadas a su proyecto, con los cuales aplica a la solicitud de certificación UPME. El solicitante deberá diligenciar individualmente la información para cada equipo (Ver Imagen No. 42. Información de Equipos).

Nota importante: \*Recuerde que el número máximo de ítems que se pueden diligenciar en los formatos de bienes y servicios de la solicitud es de setenta (70) ítems. En caso de que se requiera evaluar más de setenta (70) ítems para un mismo proyecto, el solicitante debe presentar solicitudes separadas, respetando el número máximo de ítems mencionado\*.

1.



Adicionar Equipos				K3 X
Nombre del elemento:	Por favor seleccione			
Marca:		Modelo / Referencia:		
Subpartida arancelaria:		Cantidad:		
Unidad de medida:		Normas técnicas:		
Fabricante:		Proveedor:		
Función:		Valor total en COP (sin IVA):		
Valor IVA en COP:		Soporte (Fichas, catálogos y/o normas técnicas):	No hay archivos	
			•	
			Guardar Cance	lar

Imagen No. 42. Información de Equipos.

Los equipos deberán ser registrados en el sistema de forma individual. Dentro de la sección "Registro de Equipos", encontrará una ventana denominada "Equipos" en la cual podrá añadir cada equipo por separado, seleccionando el ícono "+" (Ver Imagen No. 42. Información de Equipos).

Cada vez que el usuario haga clic sobre el ícono "+", se creará una file vacía para diligenciar los datos de un nuevo equipo (Ver Imagen No. Registro de Equipos). ۰,





Adicionalmente, el usuario también puede eliminar algún equipo, seleccionando la fila que desea eliminar y posteriormente hacer clic en el ícono de papelera (Ver Imagen No. 43. Eliminación de Equipos).

>	Equipos													
	Nombre del elemento	Subpartida arancelaria	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Modelo / Referencia	Normas técnicas	Fabricante	Proveedor	Función	Valor total en COP (sin IVA)	Valor IVA en COP	Soporte	
	Prueba	Prueba	10	Prueba	Prueb:	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	Prueba	\$100,00	\$10,00	<u>Plantilla</u>	×
	Prueba2	Prueba2	54	Prueba	Prueb:	Prueba2	Pruebal	Prueba2	Prueba2	Prueba:	\$789,00	\$789,0	<u>Plantilla</u>	×
											\$889,00			
-	÷													

Imagen No. 43. Eliminación de Equipos.

Una vez cargados todos los registros de equipos, se visualizará la sumatoria del valor total en COP (Sin IVA) (Ver Imagen No. 44. Valor total en COP – Sin IVA de Equipos).

**Nota importante:** \*Se podrán digitar 2 decimales aplicando como separador la coma (,) \*.





Imagen No. 44. Valor total en COP – Sin IVA de Equipos.

#### d) Información de Servicios:

En esta pestaña, el solicitante deberá registrar cada uno de los servicios asociados a la solicitud de certificación. El solicitante deberá diligenciar individualmente cada servicio. Dentro de la pestaña "Información de Servicios" encontrará una ventana denominada "Servicios" en la cual podrá añadir cada servicio por separado, seleccionando el ícono "+" (Ver Imagen No. 45. Información de Servicios).





<ul> <li>Información Solicitud</li> </ul>				
Formato Único de Solicitud	Generalidades del Proyecto	Información de Equipos	Información de Servicios	Anexos
Registro de Servicios Resolución UPME 319 de la servicios de la solicitud es debe presentar solicitudes https://www1.upme.gov.co/N	S 2022, Artículo 5: Parágrafo tercero s de setenta (70) ítems. En caso de s separadas. Normatividad/319_2022.pdf	o. El número máximo de ítem e que se requiera evaluar má	s que se pueden diligenciar el s de setenta (70) ítems para u	n los formatos de bienes y n mismo proyecto, el solicitante
✓ Servicios				
		No hay registros		
0				

Imagen No. 45. Información de Servicios.

Nota importante: \*Recuerde que el número máximo de ítems que se pueden diligenciar en los formatos de bienes y servicios de la solicitud es de setenta (70) ítems. En caso de que se requiera evaluar más de setenta (70) ítems para un mismo proyecto, el solicitante debe presentar solicitudes separadas, respetando el número máximo de ítems ` mencionado\*.

",

",

Cada vez que el usuario seleccione el ícono "+", se creará una fila vacía para diligenciar los datos de un nuevo servicio. Una vez se ingrese la



información, deberá hacer clic sobre el botón "Guardar" (Ver Imagen No.46 . Registro de Servicios).

dicionar Servi.	cios		<ul> <li>К.Э.</li> </ul>
Servicio:	Por favor seleccione	<ul> <li>Proveedor:</li> </ul>	
Alcance:		Valor total en COP (sin IVA):	
Valor IVA en COP:		Soporte (Ofertas o contratos):	No hay archivos

Imagen No. 46. Registro de Servicios.

Adicionalmente, el usuario también tiene la opción de eliminar algún servicio, seleccionando la fila que desea eliminar y haciendo clic en el icono de papelera (Ver Imagen No. 47 Eliminación de Servicios).



		Unidad de Minero E	Planeació nergética			
V	Servicios					
	Servicio	Proveedor	Alcance	Valor total en COP (sin IVA)	Valor IVA en COP	Soporte
×	Prueba	Prueba	Prueba	\$123.465,00	\$123.465,00	Por favor guarde el registro antes de subir el archivo
×	Prueba	Prueba	Prueba	\$123,00	\$123.465,00	Por favor guarde el registro antes de subir el archivo
				\$0,00		
+	Ū					

Imagen No. 47. Eliminación de Servicios.

Una vez cargados todos los registros de servicios, se visualizará la sumatoria del valor total en COP (Sin IVA) (Ver Imagen No. 48. Valor total en COP – Sin IVA de Servicios).

Nota importante: \*Se podrán digitar 2 decimales aplicando como separador la coma (,) \*.







Información Sol	icitud							
ormato Único de	Solicitud	Generalidades del Pro	yecto Informació	n de Equipos	Informació	n de Servicios	Anexos	
Registre de	Convision							
Registro de	Servicios							
servicios de la debe presentar	AE 319 de 2 solicitud es solicitudes	022, Articulo 5: Paragrato de setenta (70) ítems. En separadas.	caso de que se requ	iera evaluar má	s que se pue s de setenta	den diligenciar ei (70) ítems para ui	n mismo pro	os de bienes y byecto, el solicitante
https://www1.upr	ne.gov.co/N	ormatividad/319_2022.pdf						
Servicios	vicio	Browoodor	Alcanco	Valor total e	n COP (sin	Valor IVA on C		Soporte (Ofertas o
Ser	VICIO	Ploveedoi	Aicalice	IV	A)	Value TVA en C		contratos)
Pru	eba	Prueba	Prueba	\$200.0	00,00	\$25.000,00		No hay archivos
								E <b>n</b>
Pru	aha2	Prueba2	Prueba2	\$458.0	00.00	\$45,000,00		No hay archivos
	.002	- Tuebaz	Theode 2	9450	.00,00	\$45.000,00		
				\$658.9	00,00			
+ 🗊				_				

Imagen No. 48 Valor total en COP – Sin IVA de Servicios.

De acuerdo con la sumatoria del Valor total en COP (sin incluir IVA), se debe calcular el monto a pagar por concepto de tarifa para su solicitud de certificación de incentivos tributarios. Recuerde validar que el valor pagado corresponda a lo indicado por la Resolución vigente.

#### e) Anexos

En esta pestaña, el usuario podrá generar el formulario resumen de la solicitud para incluir las firmas del solicitante principal y de los solicitantes secundarios (cuando aplique) (Ver Imagen No. 49. Anexos).

",

	Unidad de Minero Ei	Planeación nergética	айов айов айов айов айов айов айов айов	
Información Solicitud				
Formato único de Solicitud	Generalidades del Proyecto	Información de Equipos	Información de Servicios	Anexos
Descargar formulario firma: Cargar Anexos	Generar documentos	Adjuntar for	mulario firma:	o hay archivos
✓ Anexos				
		No hay registros		
+				

Imagen No. 49. Anexos.

Una vez se diligencie toda la información obligatoria, se habilitará el ícono de descarga del formulario. El solicitante tendrá que hacer clic en el botón "Generar Documento", descargar la Plantilla de Firma, revisarla, firmarla, y adjuntar el documento firmado en el campo "Adjuntar Formulario Firmado" (Ver Imagen No. 53. Anexos - Plantilla de Firma).

Nota importante: \*Para adjuntar el documento firmado, recuerde que la plataforma sólo permitirá archivos en formato tipo PDF\*.



	Unidad de Minero Er	) Planeaciór nergética	ו				
Información Solicitud							
Formato Único de Solicitud	Generalidades del Proyecto	Información de Equi	pos	Información de Servicios	Anexos		
Descargar Formulario Firma:	Generar documentos	Adjun	tar Fo	<u> </u> Pla rmulario Firmado:	antilla de Firm	a FNCE (6).pdf	×
🗸 Anexos							
		No hay registro	s				
+							

Imagen No. 53. Anexos - Plantilla de Firma.

Además, en esta pestaña de Anexos, el usuario podrá cargar documentos adicionales haciendo clic en el icono "+" de la tabla de anexos (Ver Imagen No. 54. Anexos – Documentos Adicionales). Una vez seleccionado el tipo de documento, y al hacer clic en el botón "Guardar", se habilitará el campo para la carga del documento (Ver Imagen No. 55. Anexos – Adjunto de Documentos Adicionales).

	Información Solicitud	
N	Formato único de Solicitud Generalidades del Proyecto Información de Equipos Información de Servicios Anexos	
	Descargar formulario firma:     Generar documentos     Adjuntar formulario firma:     No hay archivos	
IN I	✓ Anexos	<b>^</b> /
	Tipo de Documento Adjunto	
	Por favor seleccione     Por favor guarde el registro antes de subir el archivo	
1/1	+ 🛛 Canoelar 🖷 Guardar	
ER -		
	Imagen No. 54 Documentos Adicionales	
	imagen No. 34. Documentos Adicionates.	1: 000
		The second second
یہ کم لے ا		
Topologi		(J) I
	//	



Imagen No. 55. Adjunto de Documentos Adicionales.

## F. Notificar Resumen Radicación – Solicitante.

Una vez el usuario externo cree la solicitud, la aplicación enviará un correo electrónico al solicitante notificando que el caso ha sido radicado para iniciar con la revisión de completitud de los documentos y las demás etapas del proceso (Ver Imagen No. 56. Notificación UPME Resumen Radicación).

Apreciado(a) Cliente # 4,

Se ha creado el radicado H2\_28 del módulo de Incentivos Hidrógeno, el cual será gestionado por un profesional de la UPME. Usted podrá consultar el estado de su caso ingresando nuevamente a la aplicación con el usuario y contraseña asignados. Unidad de Planeación Minero Energética

Imagen No. 56. Notificación UPME Resumen Radicación.

### G. Respuesta Observaciones – Solicitante.

En esta actividad, el usuario podrá revisar y modificar la información del caso de acuerdo con las observaciones ingresadas al sistema por el evaluador para realizar los ajustes a cada uno de los elementos que requieran aclaración. ',





El usuario sólo podrá enviar la información o los documentos solicitados por el evaluador, cuando tenga toda la documentación solicitada (no se aceptará información parcial). El solicitante tendrá 30 días calendario para resolver las aclaraciones. En caso de requerir más tiempo para solucionar todas las observaciones, podrá solicitar prórroga, siempre y cuando se encuentre dentro de los 30 días otorgados. Si excede este tiempo, el caso será considerado como desistido y, el usuario deberá realizar una nueva solicitud.

A continuación, se evidencian dos casillas que deben ser diligenciadas de manera obligatoria: una de ellas es si la aclaración se resolvió, y la otra es la de observaciones. Una vez diligenciadas, se tendrá tres opciones diferentes (Ver Imagen 56. Respuesta a Observaciones / Aclaraciones).

- Guardar
- Siguiente
- Ampliar plazo

~	Lista de chequeo			
	Tipo de aclaración	Observaciones	¿Resuelto?	
	Datos no corresponden	Observaciones	🔘 Si 🔘 No	
	Documentación que acredite cumplimiento de normas	Observaciones	🔿 Si 🔿 No	
		Guardar	Siguiente Ampli	ar Plazo
1	Imagen No. 56. Respuesta a Observacio	ones / Aclaracione	es.	
M		" · /		
	Si se selecciona la opcion Ampliar Plazo	se enviara no	otificación avios	
			- < (	:
	Nota. Recuerde que en la respuesta a la sol	licitud de aclara	ciones no podra	هما با
	inctur nuevos bienes o servicios a los inicial	mente solicitado	os.	Y. /
			C	
ute ter				A Company
				)) <sup>9</sup>



Igualmente, usted puede consultar el estado de la solicitud en cualquier momento del proceso en la parte superior "Datos Generales de la Solicitud".

ſ∩ Mi	Portal 🖉 Inbox	Ê Nuevo Caso ㆍ		Q Buscar	EU EU
< Re	gresar				
h	ncentivos Tributarios GEE > S	olicitar modificación de certificación			
(					
	<ul> <li>Datos generales de</li> </ul>	la solicitud			
	Fecha:	28/11/2024 3:24 pm	Número de caso:	GEE_202426	
	Usuario radicador:	Ejemplo Upme	Número de expediente:	2024161200104415E	
			Estado solicitud:	Certificado	

Imagen No. 57. Consulta estado de la solicitud.

Por último, recuerde que el certificado de incentivos tributarios una vez emitido es enviado a cada uno de los solicitantes al correo electrónico registrado e igualmente puede ser descargado en la opción "Comunicados".

Nombre Contacto:	tacto:	Ejemplo Upme	@amail.com	Teléfono Celular C	Contacto:	3009998877			
Con la presente solicitud declaro que toda la inf por la Ley 2099 de 2021, es veraz y me hago res notifique todas las actuaciones surtidas en dese Acepta condiciones:		formación suministrada sponsable por ella. Así m arrollo del trámite al cor	con miras a obtener la certificac nismo, autorizo a la UPME para q reo electrónico de notificacione:	ción que permita acceder a los que de conformidad con el artí s informado en el presente do	s incentivos establecidos en ículo 67 del Código de Proc cumento.	los artículos 11, 12, 13 y 14 de la dimiento Administrativo y de lo (	a Ley 1715 de 2014, r Contencioso Admini	modificados nistrativo,	
Solicitantes Asociados	Datos de contacto	Generalidades del p	royecto Histórico del caso	Histórico Observaciones	Comunicados				
<ul> <li>Histórico Comun</li> </ul>	icaciones								
envio	Detalle	Asunto			Contenido			Comunicado	
			A partir de la presente notificat	ción usted contará con un (1) me	es para responder a esta solic	itud de información conforme al artí	ículo 7 de la		-
			A parui de la presente notificat	ción usted contará con un (1) me Resoluci Unidad de Pla	es para responder a esta solic ón UPME 319 de 2022. aneación Minero Energética.	itud de información conforme al artí	ículo 7 de la		
		Image	en No. 58. Co	ción usted contará con un (1) me Resoluci Unidad de Piz	es para responder a esta solic ón UPME 319 de 2022. aneación Minero Energética. tifficado em	itud de información conforme al artí	ículo 7 de la		





## H. Solicitar Modificación de Certificación – Solicitante.

Esta actividad sólo aplica cuando la UPME ha generado el certificado con concepto favorable de la solicitud. La manera de acceder a esta actividad es a través de la ventana por la cual se generó la solicitud de certificación inicial del proyecto, seleccionando "Si" en el campo "¿Solicitar modificación de Certificación? (Ver Imagen No. 59. Solicitud Modificación de Certificación).

<ul> <li>Localización del proyecto</li> </ul>		Incentivos a los cuales aplica						
País:	Colombia	Exclusión de IVA: No						
Departamento:	BOLÍVAR	Exención de Arancel: No						
Municipio:	ARENAL	Deducción de Renta: No						
Etapa del proyecto:	Inversión	Depreciación Acelerada: No						
r modificación de	🔘 Si 🔘 No							

Imagen No. 59. Solicitud Modificación de Certificación.

Una vez el usuario selecciona la casilla "Si" para solicitar la modificación del certificado, se desplegará una ventana en la cual debe diligenciar la información requerida y adjuntar los correspondientes documentos, pera luego proceder a seleccionar el botón "Siguiente", continuando con el proceso.

",





Es importante resaltar que, la solicitud de modificación del certificado UPME se podrá solicitar dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su expedición y, se podrá solicitar modificación exclusivamente en los siguientes casos:

Campos de equipos: Cambio de subpartida arancelaría, marca, modelo o referencia, proveedor y/o fabricante de los elementos, equipos o maquinaria.

Campos de servicios: Cambio de proveedor.

Campos de la información del solicitante secundario.

artificación?:	💿 Si 🔵 No	Documento modificación:	soporte	
escribir la modificación a so	licitar			
				10
			Cuardar	Similar

Imagen No. 60. Información de modificación del certificado.





# Unidad de Planeación Minero Energética



Sede: Cl 26 # 69D-91, Torre 1 - Oficina 901 PBX: (+57) 601 222 06 01 Línea Gratuita Nal: 01 8000 91 17 29 Solicitudes: correspondencia@upme.gov.co PQRSD: info@upme.gov.co